

REQUISITOS PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS GASTRONOMICOS TURÍSTICOS

ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADAS EN EL MISMO LOCAL, QUE DIFUNDEN LA CULTURA A TRAVES DE LA GASTRONOMIA, DE LA MUSICA, DEL BAILE Y/O DEL ENTRETENIMIENTO. (RM N°021/2016)

- 1. Carta de Solicitud para la inscripción, registro y apertura para la Autorización de Funcionamiento Turístico.** Dirigido a la **Lic. Helmmi Fabiola Morales Condori** Secretaria Departamental de Turismo y Culturas, cuya denominación de la empresa deberá figurar tal como está inscrita en su matrícula de comercio (tener una denominación o razón social distinta e inconfundible con otra empresa turística existente), deberá mencionar claramente los documentos que se presenta y números telefónicos de referencia.
- 2. Testimonio de Constitución (si es sociedad).** Debe constar claramente que el único objeto de la empresa es dedicarse a las actividades expresamente turísticas. (Fotocopia simple previa verificación del original).
- 3. Testimonio de Poder del Representante Legal (si corresponde).** (Fotocopia simple previa verificación del original).
- 4. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario y/o Representante Legal**
- 5. Inscripción en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA) sin clasificación** (Fotocopia simple previa verificación del original).
- 6. Número de Identificación Tributaria (NIT)** (Fotocopia simple previa verificación del original).
- 7. Licencia de Funcionamiento de Actividad Económica,** otorgado por los GAM's (Fotocopia simple previa verificación del original).
- 8. Balance General de Apertura (Nuevo) y Capital ultima gestión (Renovación y/o actualización)**
- 9. Certificado Sanitario del Servicio Departamental de Salud (S.E.D.E.S.)** (carnet sanitario del personal) (Fotocopia simple y original para la verificación).
- 10. Detalle de las características del Restaurante Turístico describiendo las instalaciones e infraestructura.** En el siguiente formato:
 - a.** Información de la empresa (Razón social, Croquis de ubicación, dirección, teléfonos, e-mail. Web sites, y servicio que provee).
 - b.** Organigrama (listado del personal con fotocopia de la cedula de identidad)
 - c.** Contar con ambientes apropiados para el funcionamiento de sus operaciones y con instalaciones adecuadas para información, atención y asistencia a los turistas en atención a los servicios que presta.
 - d.** La marca país en todo el material de promoción (impreso y digital)
- 11. Solicitud de Inspección Ocular.** Dirigida a la **Lic. Janette Blanco Barrios** Directora de Turismo.
- 12. Presentar Declaración Jurada "SIRETUR",** adjunto todos los requisitos mencionados anteriormente.

NOTA. Presentar la documentación debidamente ordenada según los requisitos (utilizar separadores), existiendo uniformidad respecto a la razón social de la empresa, domicilio, nombre del propietario o representante legales en todos los documentos.

- La Empresa deberá contar con todas las características de Infraestructura, equipamiento y de servicio de acuerdo a Modulo de Categorización a la que corresponda su solicitud.
- Presentar toda la documentación en un archivador de palanca color GUINDO, separado por pestañas y en el orden señalado.

RECEPCIÓN: Toda documentación debe ser presentada en la Secretaria Departamental de Turismo y Cultura del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz previa autorización técnica y legal del área correspondiente, ubicado en la Zona Gran Poder, Calle Gallardo, Edif. Gallardo Piso 4 (frente a la antigua Iglesia del Gran Poder) **Informaciones:** 2-462124.